



Comité de Administración

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE SUELDO TABULAR BRUTO (SUELDO BASE Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA) AL PERSONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON EXCLUSIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS Y LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS.

CONSIDERANDO

- I. Que conforme a los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultades, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que en términos de lo que disponen los artículos 29, 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que como lo disponen los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las Comisiones o Comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 10 de septiembre de dos mil quince, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE SUELDO TABULAR BRUTO (SUELDO BASE Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA) AL PERSONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON EXCLUSIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS Y LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS.

Comité de Administración

Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

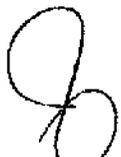
- V. Que la Ingeniero Abril R. Aguayo Buentello, Directora General de Recursos Humanos, remitió a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros el presente Acuerdo, con el propósito de que la Cámara de Diputados esté en posibilidad de otorgar anticipos de sueldo tabular bruto a su personal.

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza y se instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, lleve a cabo las acciones necesarias para otorgar anticipos de sueldo tabular bruto (sueldo base y compensación garantizada) al personal de la Cámara de Diputados, con exclusión de las personas contratadas bajo el régimen de honorarios y los trabajadores sindicalizados, en la LXIII Legislatura, de conformidad a los siguientes Lineamientos:

1. Los anticipos serán otorgados al personal de Cámara que tenga una antigüedad mínima de seis meses y por una sola ocasión en el año.
2. El anticipo será hasta por un mes de sueldo tabular bruto (sueldo base y compensación garantizada) y será descontado en la nómina de manera quincenal, a partir de la fecha de autorización y hasta la segunda quincena, a partir de la fecha de autorización y hasta la segunda quincena de noviembre de cada año.
3. Los anticipos que se soliciten en los meses de enero, febrero, marzo y abril serán hasta por un 100% del sueldo tabular; los que se soliciten en mayo, junio y julio hasta por un 75%; los que se soliciten en agosto y septiembre hasta por un 50%; los que se soliciten en octubre hasta por un 25% y, en noviembre ya no se otorgan anticipos.
4. Por el anticipo deberá pagarse un interés mensual sobre saldos insolutos, el cual estará basado en la tasa de CETES a 28 días que publica el Banco de México, con motivo de la primera subasta en el mes de enero en el ejercicio fiscal que se trate.
5. Para acceder al anticipo, el (la) interesado (a) deberá obtener en la solicitud la firma del titular de su áreas de adscripción y presentarla en la Dirección General de Recursos Humanos para su autorización.
6. En la solicitud autorizada se establecerán los descuentos quincenales e intereses que se aplicarán a las percepciones; el plazo en que se pagará el anticipo será determinado por el (la) propio (a) interesado (a), sin que rebase el 30 de noviembre de cada año.
7. En el caso de renuncia, remoción o separación del cargo del (la) interesado (a), deberá invariablemente cubrir la totalidad de la deuda contraída con la Cámara de Diputados antes de que se separe del cargo. De no suceder así, el saldo será descontado por la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros a través



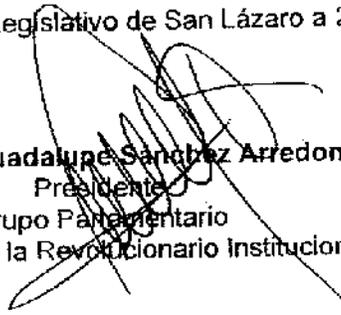
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE ANTIPOPOS DE SUELDO TABULAR BRUTO (SUELDO BASE Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA) AL PERSONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON EXCLUSIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS Y LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS.



Comité de Administración

- de la Dirección General de Recursos Humanos de sus prestaciones devengadas por Ley.
8. En caso del fallecimiento del empleado (a), no quedará eximido del pago de su deuda, la cual será descontada de sus prestaciones que le correspondan por Ley.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de diciembre de 2015


Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Presidente
Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Institucional

Dip. Marisol Vargas Bárcenas
Titular
Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional


Dip. María Concepción Valdés Ramírez
Titular
Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

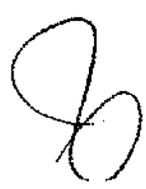
Dip. José Antonio Arévalo González
Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alicia Barrientos Pantoja
Titular
Grupo Parlamentario
del Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Mariano Lara Salazar
Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Nueva Alianza

Dip. Melissa Torres Sandoval
Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Encuentro Social


ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE SUELDO TABULAR BRUTO (SUELDO BASE Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA) AL PERSONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON EXCLUSIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS Y LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN 21 de Diciembre de 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 21 de diciembre del año 2015 en la Sala de Juntas del Comité de Administración del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las siguientes Diputadas y Diputados integrantes del mencionado Comité, de conformidad a la Convocatoria expedida para tales efectos, a fin de proceder a la realización de su Reunión Ordinaria, a saber: Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Presidenta del Comité de Administración, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Diputados Propietarios integrantes del Comité: Marisol Vargas Bárcenas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); María Concepción Valdés Ramírez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD); José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Alicia Barrientos Pantoja, del grupo parlamentario Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y Mariano Lara Salazar, del grupo parlamentario de Nueva Alianza (NA) y Melissa Torres Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Asimismo, los siguientes Diputados suplentes integrantes del Comité: Mirza Flores Gómez, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC). Destaca la presencia del Maestro Mauricio Farah Gebara, Secretario General de la Cámara de Diputados, en su calidad de invitado permanente del Comité de Administración, quien se encuentra acompañado del Ingeniero Carlos Alfredo Olson San Vicente, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros de la propia Cámara de Diputados.

Previo registro de firmas de asistencia de Diputados integrantes del Comité y contando con el quórum reglamentario, la Diputada Presidenta dio la bienvenida a todos los presentes a la reunión y enseguida dio lectura al Orden del Día: uno: registro de asistencia y declaración de quórum; lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día; dos: lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Reunión anterior; tres: Acuerdos sobre asuntos presentados por la Junta de Coordinación Política, la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos y otras instancias de la Cámara de Diputados; asuntos generales y clausura. La Diputada Presidenta pone a consideración de los Diputados integrantes del Comité el Orden del Día el cual es aprobado por unanimidad.

En el punto respectivo a la Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior, la Diputada Presidenta solicita la anuencia de los integrantes del Comité para que, como es práctica parlamentaria, se disculpe la lectura de la misma, lo cual es aprobado por unanimidad, por lo que, a continuación pone el Acta de la reunión anterior a consideración de los integrantes del Comité quienes la aprueban también por unanimidad.

Para abordar lo relacionado a los acuerdos sobre asuntos presentados por la Junta de Coordinación Política, la Secretaría General, la Secretaría de Asuntos Financieros y Administrativos y otras instancias, la Diputada Nancy Sánchez Arredondo pide al Maestro Mauricio Farah Gebara, Secretario General de la Cámara, así como al Ingeniero Carlos Olson San Vicente, Secretario de Asuntos Financieros y Administrativos, tomar la palabra para presentar, explicar y comentar diversos proyectos de acuerdos que tienen que ver con diversos asuntos y temas de orden administrativo, de interés general para el funcionamiento de la Cámara de Diputados, para la operación de los Grupos Parlamentarios, para el ejercicio de los derechos que tienen los Diputados, principalmente, siendo aprobados los siguientes Acuerdos del Comité de Administración: Acuerdo por el que se autorizan los techos presupuestales de las unidades responsables de gasto de la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2016; Acuerdo por el que se autoriza recontractar los servicios profesionales



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

del Lic. Abelardo Cerecedo Martínez y del C.P. Guillermo Rojas Torres, para continuar con la implementación de la Segunda Etapa del SAF/GRP por el período 1 de enero al 30 de junio de 2016; Acuerdo por el que se autoriza la ampliación de la vigencia del contrato de remuneración mediante pago de una suma global servicios de consultoría para la adquisición e implementación de los módulos de nómina y recursos humanos en un sistema de gestión suscrito con la sociedad mercantil "Servicios, Tecnología y Organización S.A. de C.V."; Acuerdo por el que se autoriza la contratación del mantenimiento de motocicletas y la adquisición de vestuario, equipamiento y apoyos para el personal comisionado de la SSPDF; Acuerdo por el que se autoriza llevar a cabo los procedimientos de contratación de servicios de los que no existe alternativas o sustitutos como lo prevé la norma de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Cámara de Diputados y su vigencia de contratación inicie el 1 de enero de 2016; Acuerdo por el que se autoriza la contratación por honorarios a personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Acuerdo por el que se autoriza la integración al presupuesto del ejercicio fiscal 2016 de los productos financieros y otros ingresos excedentes que se obtengan durante 2016. Acuerdo por el que se autoriza la contratación de prestadores de servicios profesionales con retroactividad mayor a un mes; Acuerdo por el que se autoriza a los Grupos Parlamentarios de la LXIII Legislatura una subvención extraordinaria por los montos que se indican en el anexo único. Acuerdo por el que se autoriza el pago anticipado en el mes de diciembre de la dieta y apoyos económicos a los legisladores, así como la entrega de subvenciones a los grupos parlamentarios, de la LXIII Legislatura; Acuerdo por el que se autoriza la contratación de asesores b para el apoyo del trabajo legislativo de diputados en grupos parlamentarios; Acuerdo por el que se autoriza continuar con la donación de cartuchos vacíos de tinta y tóner de la marca Hewlett Packard México, S. de R.L., para que de los recursos generados se apoye al programa Planet Partners orientado a la preservación de una especie de tortuga en peligro de extinción promovido por dicha empresa en colaboración con Banamex y Semarnat; Acuerdo por el que se autoriza se lleve a cabo, los procesos de baja definitiva y enajenación de bienes muebles e informáticos, debido a que por su uso, aprovechamiento, estado de conservación o por sus cualidades técnicas, ya no son adecuados para el servicio en la Cámara de Diputados, o bien, que resulta inconveniente seguirlos utilizando en la misma; Acuerdo por el que se autoriza se lleven a cabo los procesos de baja definitiva y enajenación de bienes de consumo obsoletos, caducos y en desuso, así como la destrucción de cartuchos vacíos y otros bienes usados que se encuentran en el almacén general ubicado en el basamento del edificio "b"; Acuerdo por el que se autoriza la coedición de la obra "Directorio del Congreso Mexicano, LXIII Legislatura, 2015-2018"; Acuerdo por el que se autoriza la contratación de los servicios de preparación y suministro de alimentos necesarios para las actividades de la Cámara de Diputados por el período enero-abril de 2016; Acuerdo por el que se autoriza la continuidad a inicio del 2016 del seguro colectivo de vida o incapacidad total y permanente para los trabajadores de la Cámara de Diputados y sus beneficiarios adicionales, así como el seguro de retiro con vigencia indefinida condicionados a la existencia de los recursos presupuestales correspondientes; Acuerdo por el que se autoriza el procedimiento de selección de proveedores para la preparación y suministro de alimentos necesarios para las actividades de la cámara de diputados (cafetería y restaurantes); Acuerdo por el que se autoriza la ampliación al techo presupuestal del proyecto editorial de Ediciones de la Mesa Directiva LXIII Legislatura 2015-2018, para la publicación de la obra "Símbolos Patrios"; Acuerdo por el que se autorizan los lineamientos para el otorgamiento de anticipos de dieta a legisladores integrantes de la LXIII Legislatura; Acuerdo por el que se autoriza la contratación de sustitución de alfombra, suministro y colocación de piso laminado, fabricación e instalación de mobiliario para el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Acuerdo del comité de administración por el que se autoriza la contratación mediante adjudicación directa, del servicio de cotización de viajes internacionales, reservación, venta y radicación de boletos de transporación aérea nacional e internacional, con la aerolínea "Aerovías de México, S.A. de C.V." por el período del 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018; Acuerdo por el que se

Acta de la reunión ordinaria del Comité de Administración, 21 de diciembre de 2015

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

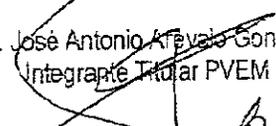
cargo a los recursos presupuestales del Canal del Congreso para el ejercicio de 2016. _____

No habiendo más asuntos que abordar, ni temas que tratar en el punto de Asuntos Generales, la Diputada Presidenta del Comité agradeció la asistencia de todos los presentes y clausura la reunión siendo las quince horas con veinticinco minutos. _____

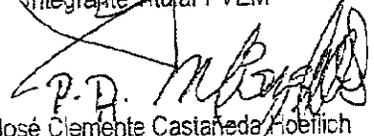

Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Alredondo
Presidenta

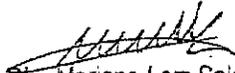

Dip. Marisol Vargas Bárcena
Integrante Titular PAN


Dip. María Concepción Valdés Ramírez
Integrante Titular PRD


Dip. José Antonio Arévalo González
Integrante Titular PVEM

Dip. Alicia Barrientos Pantoja
Integrante Titular MORENA


Dip. José Clemente Castañeda Fierlich
Integrante Titular Movimiento Ciudadano


Dip. Mariano Lara Salazar
Integrante Titular Nueva Alianza


Dip. Melissa Torres Sandoval
Integrante Titular Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
LISTA DE ASISTENCIA

Loni
27/08/16

21 DE DICIEMBRE DE 2015

FOTO	TITULAR	FIRMA DE ASISTENCIA	GRUPO PARLAMENTARIO
	Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Baja California		PRI
	Dip. Marisol Vargas Bárcena Hidalgo		PAN
	Dip. María Concepción Valdés Ramírez Michoacán	María Concepción Valdés R.	PRD
	Dip. José Antonio Arévalo González San Luis Potosí		PVEM
	Dip. Alicia Barrientos Pantoja Distrito Federal		MORENA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA

21 DE DICIEMBRE DE 2015

FOTO	TITULAR	FIRMA DE ASISTENCIA	GRUPO PARLAMENTARIO
	Dip José Clemente Castañeda Hoefflich Jalisco	<i>PA. [Signature]</i>	MOVIMIENTO CIUDADANO
	Dip. Mariano Lara Salazar Tamaulipas	<i>[Signature]</i>	NUEVA ALIANZA
	Dip. Melissa Torres Sandoval D. F.	<i>[Signature]</i>	ENCUENTRO SOCIAL